

OFICIO CIRCULAR N° AME-AB-DNAJ-2022-003
Quito D.M., 05 de septiembre de 2022

Señoras Alcaldesas
Señores Alcaldes
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS
Presente

Ref.: Pronunciamiento para actualización de normativa

De mi consideración:

Reciban un saludo desde la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), augurando éxitos en el desempeño de sus actividades, siempre con el compromiso de coadyuvar en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y en el desarrollo del país.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- en su disposición Transitoria Vigésimo Segunda, señala: *“En el período actual de funciones, todos los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán actualizar y codificar las normas vigentes en cada circunscripción territorial y crearán gacetas normativas oficiales, con fines de información, registro y codificación”.*

En el referido cuerpo legal en la Disposición General Décimo Sexta, dispone: *“Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución”.*

Con este antecedente solicitamos se nos haga llegar su pronunciamento sobre la necesidad o no de contar con ordenanzas tipo para proceder con la actualización normativa conforme el mandato que establece el COOTAD; para cualquier inquietud ponemos en consideración los correos electrónicos de silvia.freire@ame.gob.ec y xavier.chuquimarca@ame.gob.ec,

Cabe recordar que, la AME como Institución de asistencia técnica a los GAD Municipales del país está dispuesta a prestar su contingente, para solventar inquietudes o requerimientos que nuestros asociados así determinen pertinente.

Aprovechamos la presente para reiterar nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA

Mgs. Ángel Bravo Martillo
DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA (E)
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468 – 076 / 2469 – 683 / 2469 – 685
Casilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

PJ/VC/sf